



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 377 -2017/GRJ-ORAF.

Huancayo, 13 JUN. 2017

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

Los Informe Técnico N°s 223 y 226-2017-GRJ/ORAF/ORH, sobre licencia por asuntos particulares sin goce de remuneraciones, a favor del Mg. Abg. **Victor León Ortega** y doña **Susana Rosa Laureano Privat**, servidores nombrados del Gobierno Regional Junín;

CONSIDERANDO:

Que, los Art. 109º, 110º Inc. b) y el Art. 115º del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 58º del "Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín", aprobado por R.E.R. N° 552-2013-GRJ/PR, establecen condiciones para otorgar licencia por motivos particulares, sin goce de remuneraciones hasta por noventa días, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo a las razones que exponga el servidor y las necesidades de la institución, siendo potestad exclusiva de la entidad su otorgamiento, el mismo que deberá ser solicitado por escrito con la debida anticipación, su goce se hace efectivo una vez que haya sido autorizado, la sola presentación de la solicitud no es suficiente para su goce;

Que, en el presente caso, los servidores Víctor León Ortega y Susana Rosa Laureano Privat, vienen solicitando licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, las mismas que cumplen con las exigencias de las normas legales vigentes, toda vez que cuentan con la autorización de su Jefe inmediato respectivamente y lo vienen solicitando con la debida anticipación al uso físico materia del presente; de modo que su pretensión deviene en procedente, siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 653-2016-GR-JUNIN/PR;

ORAF
Nº DE REGISTRO: 3122611
Nº DE EXPEDIENTE: 1427886



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, en vías de regularización, al siguiente personal nombrado del Gobierno Regional Junín:

- Mg. Abg. **Victor León Ortega**, el día 19 de mayo del 2017
- Doña **Susana Rosa Laureano Privat**, el día 26 de mayo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

.....
MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 JUN 2017

.....
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL